



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA Y ORNATO MUNICIPAL

Servicio de Manejo de Residuos Sólidos

LISTA DE COLOCACION DE ZAFACONES (PAPELERAS)

EN PLAZAS, PARQUES Y CALLES

Fecha: 10/04/2025

PLAZAS y PARQUES	NO. ZAFACONES
Parque municipal Chali Fermín	4
Parque Charcance	4
Parque Infantil villa González	2
Bulevar Municipal	2
Parque de Banegas	3
Parque de Palmarejo	3
Parque ecológico Las Lagunas	5
TOTAL	23
CALLES	NO. ZAFACONES
Calle Manuelico González	15
Calle José Manuel Peña	17
Calle Simeón Guzmán	5
Calle Clemente Silverio	4
Calle Alfonso Perozo	8
Calle Numa Silverio	4
Calle Guadalupe García	12
Calle Ave. Fermín	10
Calle Elena Guillen	10
Calle Blanco Báez	5
Calle 27 de Febrero	4
Calle Víctor Delmonte	4
Calle José Campos	10
Calle Manuel Boitel	5
Calle Jorge Carbonell	7
Calle Sebastián Mera	3



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

Calle Luis Fondeur	5
TOTAL	128

La distribución de zafacones y papeleras en espacios públicos como plazas, parques y calles es fundamental para mantener la limpieza y el orden en el municipio. A continuación, se presentan algunas recomendaciones sobre la cantidad y la distancia entre los zafacones y papeleras, considerando la población de aproximadamente que es 32,000 habitantes en nuestro municipio.

Recomendaciones para la Distribución de Zafacones y Papeleras

1. Zafacones en Calles:

- **Distancia Recomendada:** Cada 100 metros.
- **Cantidad Sugerida:** Aproximadamente 250 zafacones para cubrir adecuadamente las calles y avenidas del municipio.
- **Ubicación:** Colocar en intersecciones, cerca de paradas de transporte público y en áreas de alta afluencia de personas.

2. Papeleras en Plazas y Parques:

- **Distancia Recomendada:** Cada 50 metros.
- **Cantidad Sugerida:** Dependiendo del tamaño del parque o plaza, se pueden necesitar unos 10 papeleras o zafacones por cada espacio público.
- **Ubicación:** Colocar cerca de bancos, áreas de juegos, y zonas de descanso para facilitar el uso.

3. Zafacones en Áreas Recreativas:

- **Distancia Recomendada:** Cada 30-50 metros, especialmente en áreas donde se realizan actividades recreativas.
- **Cantidad Sugerida:** Dependiendo del tamaño del área recreativa, se pueden necesitar entre 5 y 10 zafacones.

Consideraciones Adicionales



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

- **Tipo de Zafacones y Papeleras:** Asegurarse de que sean resistentes a la intemperie y fáciles de vaciar. Considerar la instalación de zafacones separados para reciclaje.
- **Mantenimiento:** Establecer un plan de mantenimiento regular para vaciar y limpiar los zafacones y papeleras, asegurando que estén siempre en condiciones óptimas.
- **Sensibilización:** Implementar campañas de concienciación para educar a la población sobre la importancia de utilizar adecuadamente los zafacones y papeleras.

Distribución recomendada

- **Calles y Avenidas:** Se considera que el municipio tiene una red de calles y avenidas de aproximadamente 25 km, se necesitarían alrededor de 250 zafacones (25,000 m / 100 m).
- **Plazas y Parques:** en la actualidad hay 7 plazas y parques principales, con una medida estimada entre todos de 9,200 m² se necesitarían aproximadamente 30 zafacones.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

Conclusión

La adecuada distribución de zafacones y papeleras es esencial para promover la limpieza y el orden en el municipio. Siguiendo estas recomendaciones, se puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y mantener un entorno más saludable y agradable.

Angel Cabrera
Encargado de Ornato y Limpieza

